



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE : 680
07/07/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 001654

Litueche, 11 JUL 2014

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.- La Ley 19.464, La Ley 20.244.-
La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- La Licencia Médica del titular, Sr. Luis Castro Urrutia, de fecha 30/06/14 hasta el 14/07/2014.-
- La necesidad de contratar personal para labores de servicios menores .-

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo, de fecha 03 de Julio del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y Doña Sonia Andrea Cabello Vásquez, Cédula de Identidad N° 13.776.997-2, por la suma de \$ 300.000, (Trescientos mil pesos), mensuales.-
- 2.- Déjese establecido que el presente Contrato de Trabajo tendrá una duración desde el 03 de Julio del 2014, hasta el término de licencia médica del titular, Sr. Luis Castro Urrutia, al 14 de Julio del 2014.-.-
- 3.- La jornada de Trabajo será de 44 horas cronológicas semanales que se realizará en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Sexta Región
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm.-